

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

Nº / 077

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 13 de julio de 2017

Fecha de desfijación: 20 de julio de 2017

**ADRIANA BONILLA MARQUINEZ**

Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboró: Sergio Andres Vera
Aprobó:

2017EE0047699	BOGOTÁ D.C.	LUZ MARINA MERCHAN PRECIADO	NE: NO EXISTE
2017EE0058100	BOGOTÁ D.C.	MARIA LIVIA VALENCIA	DR: DIRECCIÓN DEFICIENTE

/ 077